PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 336/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET" – ID 408.259.

CIUDAD DEL ESTE, 22 de junio de 2.022.-

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres de Oferta de fecha 09/06/2022, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8 y RUDY OSVALDO CASTIÑERA CARDOZO con RUC N° 3546020-2.

QUE, Este comité constata que la Empresa **INFOSEG-GIGANET**, de **RUDY OSVALDO CASTIÑERA CARDOZO** no presenta **FORMULARIO DE OFERTA**, por lo tanto, este comité procede a ***DESCALIFICAR***, la oferta por no cumplir con la exigencia, la cual no será objeto de análisis a partir de este punto, en virtud al punto 3 del Art. 46 Ley 2051/2003 *"…Formulario de oferta debidamente completado y firmado"*. ----------

QUE, el Informe en su punto 2) menciona: ..." *Solicitudes de Documentación y/o aclaración de las Ofertas y respuestas de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres, 1)* ***Según Nota U.E. 25/2022*** *de fecha 10/06/2022, por la cual se ha solicitado a la firma* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).****, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Copia – Certificado de Cumplimiento tributario - Vigente, b) Constancia de visita técnica a DDJJ de que conoce el lugar de ejecución del contrato. c) Copias – Documentos de identidad de: GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA – 1.120.085, JAIME LUIS EGUEZ GILL - 924.607, ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ - 205.394, CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES – 1.464.228, NATASHA ESTEFANIA EGUEZ RENNA – 2.883.080 Y SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GILL – 1.464.227. Como Consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.* ----------

QUE, el Informe en su punto 5) menciona: …" *En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web* ***www.documentos.gov.py****, de los accionistas de las empresas oferentes, de los cuales ninguno se encuentran comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe.* ----------

1	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**	• GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA • JAIME LUIS EGUEZ GILL • ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ • CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES • NATASHA ESTEFANIA EGUEZ RENNA • SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GILL • GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL	C.I. N° 1.120.085 C.I. N° 924.607 C.I. N° 205.394 C.I. N° 1.464.228 C.I. N° 2.883.080 C.I. N° 1.464.227 C.I. N° 924.606

QUE, el Informe en su punto 7) menciona: …" *1°) ADJUDICAR a la firma* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)*** *con RUC: 80013979-8, por el monto total de Gs. 170.220.400 (guaraníes Ciento setenta millones doscientos veinte mil cuatrocientos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en sesión de fecha 21 de junio del 2022, según consta en Acta N° 18, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado. ----------

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE A.M.
VI C. J. ALTO PARANÁ

ABG. SUSANA GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 6581/2022, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)*** *con RUC: 80013979-8, por el monto total de Gs. 170.220.400 (guaraníes Ciento setenta millones doscientos veinte mil cuatrocientos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A.)		
					Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet por Fibra Óptica 220 MB	Mes	Unidad	28	6.079.300	170.220.400
						Total:	**170.220.400**

Artículo 2° **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución para el Rubro 268. ----------

Artículo 3° **ENCOMENDAR**, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo. ----------

Artículo 4° **NOTIFICAR**, y una vez cumplido, archivar. ----------

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JULIAN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Recibí
Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná
27/06/2022
12:42